



202530365628

Fecha Radicado: 2025-08-05 16:43:22



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señores

ANÓNIMO

Distrito de Medellín, Ciencia, Tecnología e Innovación

REFERENCIA: Respuesta al radicado N° 202510257836 del 31/07/2025

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Organización Social adscrita a la Secretaría de Participación Ciudadana, mediante la presente comunicación; de manera oportuna y de fondo da respuesta al oficio con radicado N°202510257836 del 31/07/2025 , mediante el cual nos manifiesta “*mala administración de la JAC limonar 2, se necesita más vigilancia*”

En atención a su petición, nos permitimos indicar que la Junta de Acción Comunal Urbanización Limonar II de la comuna 80, se encuentra en el cronograma de inspección anual, y de acuerdo con el plan de trabajo de la Unidad de Gestión Comunal, la visita de auditoria se programará en el tercer trimestre de este año 2025, allí se verificará la situación legal, administrativa, organizativa y contable del organismo de acción comunal.

Cordialmente,

NELSON FERNANDO SIERRA RESTREPO
LIDER DE PROGRAMA
UNIDAD DE GESTIÓN COMUNAL

Proyectó: María Paula Hernández Betancour Abogada Apoyo Unidad de Gestión Comunal

Página 1 de 2



202530365628

Fecha Radicado: 2025-08-05 16:43:22



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Página 2 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740